

**Reunión sobre solicitudes electrónicas****EAM/4/5****Cuarta reunión  
Ginebra, 22 de octubre de 2024****Original:** Inglés  
**Fecha:** 23 de septiembre de 2024**MÓDULO DE INTERCAMBIO DE INFORMES DHE UPOV e-PVP***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.**Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.***RESUMEN**

1. En septiembre de 2023, se puso en marcha el Módulo de Intercambio DHE UPOV e-PVP, con Viet Nam como único participante al principio. Posteriormente, el Reino de los Países Bajos se unió al sistema en diciembre de 2023. El 24 de mayo de 2024, Viet Nam presentó su primera solicitud para utilizar un informe DHE del Reino de los Países Bajos. La solicitud fue aceptada el 3 de julio de 2024.

2. A 4 de marzo de 2024, ha aumentado el interés por adherirse al Módulo de Intercambio DHE UPOV e-PVP, y otras diez autoridades han manifestado su intención de adherirse en 2024: Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Georgia, Ghana, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Reino Unido y Unión Europea. En particular, la Unión Europea espera poner a disposición más de 30.000 informes. Para lograrlo, es esencial el trabajo preliminar sobre la utilidad de carga masiva y las interfaces de programación de aplicaciones (API).

3. La estructura de este documento es la siguiente:

RESUMEN .....	1
CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE INTERCAMBIO DE INFORMES DHE UPOV E-PVP .....	1
EVOLUCIÓN DESDE LA EAM/3.....	2
REQUISITOS DE ADHESIÓN .....	3
COSTE.....	3
<i>Módulo estándar de intercambio de informes DHE UPOV e-PVP</i> .....	3
EVOLUCIÓN FUTURA.....	3

**CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE INTERCAMBIO DE INFORMES DHE UPOV e-PVP**

4. El Módulo de Intercambio de informes DHE UPOV e-PVP (el "Módulo de Intercambio") es una plataforma en Internet que permite el intercambio de informes DHE y otra información relacionada con la protección de las obtenciones vegetales entre los miembros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). El Módulo de Intercambio tiene por objeto facilitar la cooperación y la armonización entre las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y reducir la carga administrativa y los costos para los obtentores.

5. El Módulo de Intercambio para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales cooperen con otras oficinas de protección de las obtenciones vegetales en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad ("DHE") ofrece las siguientes características a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales:

- Poner los informes DHE existentes a disposición de otros miembros de la UPOV (opción de carga masiva);

- Obtener informes DHE
  - búsqueda de informes DHE existentes,
  - presentar una solicitud de información sobre la posibilidad de obtener un informe DHE aún no disponible,
  - solicitar información sobre la posibilidad de encargar un informe DHE,
  - comunicaciones entre las oficinas PVP proveedora y receptora,
  - notificación cuando esté disponible un informe DHE;
- Seguir el historial de cada solicitud.

6. El Módulo de Intercambio está a disposición de todos los miembros de la UPOV y puede utilizarse independientemente de los demás módulos UPOV e-PVP. Tanto el miembro de la UPOV de la oficina de protección de las obtenciones vegetales solicitante como el miembro de la UPOV de la oficina de protección de las obtenciones vegetales proveedora deben unirse al Módulo de Intercambio para permitir la transferencia de informes DHE.

7. Si un miembro de la UPOV necesita una personalización (por ejemplo, necesidades de integración, facturación), puede solicitar a la UPOV que realice los desarrollos. El coste de la personalización correrá a cargo del miembro de la UPOV.

### EVOLUCIÓN DESDE LA EAM/3

8. El 28 de septiembre de 2023, Viet Nam se convirtió en el primer miembro de la UPOV en utilizar el componente del Módulo de Intercambio.

9. El 22 de diciembre de 2023, el Reino de los Países Bajos se convirtió en el segundo miembro de la UPOV que utiliza el Módulo de Intercambio.

10. Viet Nam solicitó un informe DHE existente al Reino de los Países Bajos el 24 de mayo de 2024, utilizando el Módulo de Intercambio.

11. El Reino de los Países Bajos aceptó la solicitud y cargó el informe el 3 de julio de 2024, utilizando el Módulo de Intercambio.

12. El Módulo de Intercambio también dio la bienvenida a los siguientes miembros de la UPOV, aumentando a 11 el número de miembros de la UPOV que utilizarán el Módulo de Intercambio en octubre de 2024:

1. Brasil
2. Canadá
3. Unión Europea
4. Georgia
5. Ghana
6. Japón
7. Marruecos
8. Países Bajos (Reino de los)
9. Nueva Zelandia
10. Estados Unidos de América
11. Viet Nam

13. El Reino Unido empezará a utilizar el Módulo de Intercambio en 2025.

14. Del 15 de mayo al 7 de junio de 2024, se llevó a cabo una campaña de prueba que estuvo a disposición de todos los miembros de la UPOV que ya habían manifestado su interés en participar en el Módulo de Intercambio DHE UPOV e-PVP a partir del 15 de mayo de 2024. También se invitó a China, Japón y Reino Unido a participar previa solicitud.

15. Se recibieron comentarios del Brasil, Canadá, China, Japón, Nueva Zelandia y la Unión Europea.

16. Se han introducido los siguientes cambios en el módulo desde la última actualización:

- Ampliación de la compatibilidad de idiomas del navegador a nuevos idiomas, como el neerlandés, el chino y el portugués. Ahora los usuarios pueden mantener el idioma predeterminado de su navegador

y ver correctamente la interfaz y el contenido en inglés si su idioma es distinto de: inglés, francés, español, alemán, japonés y vietnamita.

- Permitir actualizar el nombre del obtentor al editar una solicitud. Ahora los usuarios pueden corregir o modificar el nombre del obtentor cuando editan una solicitud existente de un informe DHE.
- Permitir la visualización del nombre botánico completo junto con el código UPOV. Ahora los usuarios pueden ver el nombre científico completo de la especie o género vegetal además del código UPOV cuando realizan una búsqueda.
- Al someter una solicitud, eliminar el enlace a la solicitud cuando la oficina de protección de las obtenciones vegetales solicitante no utilice el módulo de administración UPOV e-PVP. Ahora los usuarios pueden evitar confusiones y clics innecesarios cuando someten una solicitud de informe DHE desde una oficina que no utiliza el módulo admin para gestionar solicitudes.
- Eliminar la posibilidad de descargar un informe cuando se da de baja. Los informes dados de baja se marcarán como tales y no tendrán opción de descarga.
- Soporte de autoridades regionales (Unión Europea) además de países. Ahora los usuarios pueden seleccionar la Unión Europea como autoridad solicitante o de origen de un informe DHE, además de países concretos. Esto facilitará el intercambio de informes con la UE y con otras autoridades.

## REQUISITOS DE ADHESIÓN

17. El Módulo de Intercambio está disponible para todos los miembros de la UPOV.

## COSTE

### Módulo estándar de intercambio de informes DHE UPOV e-PVP

18. Con el fin de seguir prestando apoyo al desarrollo y mantenimiento de los módulos estándar, se propone:

- obtener información periódica de las autoridades que utilizan el Módulo de Intercambio mediante encuestas, campañas de prueba y conversaciones bilaterales.
- potenciar las actividades de sensibilización y promoción del Módulo de Intercambio, incluidas las actividades de divulgación, como seminarios web, talleres, tutoriales en línea y reuniones bilaterales para demostrar las ventajas y características del Módulo de Intercambio y cómo puede ayudar a las autoridades en su trabajo.
- acoger las contribuciones de los miembros de la UPOV y de las partes interesadas.

19. Los miembros de la UPOV pueden contribuir con financiación directa en casos de personalización para necesidades específicas. Algunas de esas necesidades podrían formar parte del módulo estándar, contribuyendo así a la mejora continua del Módulo de Intercambio.

## EVOLUCIÓN FUTURA

### Funcionalidades

20. Se prevén las siguientes funcionalidades en futuras versiones:

- (a) Proporcionar apoyo para el intercambio de informes VCU (Valor de Cultivo y Uso) en caso necesario;
- (b) Añadir una nueva función para los centros de examen DHE:
  - (i) aceptar solicitudes de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales,
  - (ii) compartir los resultados de las pruebas (Informe) con la oficina PVP cuando la Oficina de PVP comisiona/delega a los centros de pruebas DHE.